POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS CON ID N° 366271.

Asunción, 04 de junio de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE** en la SECCION II, Criterios De Evaluación Y Requisitos De Calificación, punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica en el numeral 3, que queda de la siguiente manera;

3 Demostrar haber suministrado satisfactoriamente en Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire, secadores y Generadores de Oxigeno PSA para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del total ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarias para acreditar el volumen (50% de la oferta) con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio del servicio. Aplicable al Lote 8.

12- Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación mínima del año 2018. Aplicable al Lotes 1 al 7.

2. **MODIFIQUESE** en la SECCIÓN VII – ANEXOS - ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, PUNTO F) Cualquier otro documento adicional requerido, que queda de la siguiente manera;

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a)	Balance General de los 3 últimos años (2016-2017-2018) y Estados Financieros
b)	Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).
c)	Última declaración del Impuesto al Valor Agregado, vigente a la fecha de la etapa competitiva.
d)	Copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas en provisión de Equipos Médicos en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado. Lotes 1 al 7.
e)	Copia de contratos o facturas con Instituciones Públicas y/o Privadas en Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire, secadores y Generadores de Oxigeno PSA en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total ofertado. Lote 8
f)	Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS CON ID N° 366271.

g) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de la etapa competitiva.
a) Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final. Lote 8.
b) Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante. Lote 8.
c) Declaración Jurada emitida por el oferente donde garantiza la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 años. Lote 8
d) Catálogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.
e) Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final. Lotes 1 al 7.
f) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
g) Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones
h) Declaración Jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, con fabricación mínima del año 2018.
i) Copia autenticada de la Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/ representante/ distribuidor de dispositivos médicos
j) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal especializado para brindar capacitación correspondiente sin costo para la convocante, en tiempo convenido con la institución y el plantel de profesionales del área. Lotes 1 al 7
k) Certificaciones según lo requeridos en las Especificaciones Técnicas, deberán estar legalizados notarialmente.
l) Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen: a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.
m) Planilla de Datos Garantizado de los Lotes ofertados.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS